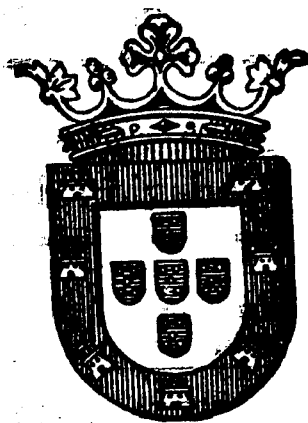


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.518

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo: Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

10 de Noviembre de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en el chalet situado en la playa de Benítez, próximo a la fábrica de curtidos, se va a proceder a la instalación de una industria de producción y envasado de productos farmacéuticos, y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren per-

judicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Noviembre de 1955.

Matias Calvo Pecino.

353

NEGOCIADO TERCERO

Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión del 4

del actual, el plazo de admisión de proposiciones para el suministro de especialidades, inyectables y material de curas con destino a la Farmacia Municipal, queda prorrogado hasta el día 19 del actual, con objeto de que se pueda ofertar al mismo tiempo sobre la relación de productos químicos que se ha adicionado al expediente.

La apertura de pliegos se efectuará el día 21.

Ceuta, 7 de Noviembre de 1955.

El Alcalde Accidental,
Matías Calvo Pecino.

Relación de Productos Químicos

Alcanfor, 2 kilos; Atofán, 1 kilo; Aceite bacalao, 50 kilos; Aceite ricino, 10 kilos; Aceite parafina, 10 kilos; Acido bórico polvo, 1 kilo; Amoniaco líquido, 2 kilos; Benjui almendrado, 1 kilo; Bicarbonato sosa, 100 kilos; Borato sosa, 2 kilos; Bromuro amónico, 500 gramos; Bromuro potásico, 500 gramos; Bromuro sódico, 500 gramos; Carbonato cal, 2 kilos; Cloroformo, 2 kilos; Formol a 40 por ciento, 1 kilo; Mentol, 500 gramos; Papaverina, 100 gramos; Codeína, 300 gramos; Codeína fosfato, 100 gramos; Salicilato de metilo, 10 kilos; Sulfato sosa anhídrido, 5 kilos; Esencia anís, 500 gramos; Esencia limón, 500 gramos; Extracto fluido laurel, 500 gramos; Extracto fluido azahar, 500 gramos; Extracto fluido bálsamo opodel, 500 gramos; Extracto fluido benjui, 500 gramos; Extracto fluido llantén, 500 gramos; Extracto fluido polígola, 500 gramos; Extracto fluido populeón, 500 gramos; Sulfito sosa cristalizado, 2 kilos; Talco, 5 kilos; Tonígeno, 100 gramos; Santonina, 25 gramos; Yodo metálico, 2 kilos.

Ceuta, 7 de Noviembre de 1955.

354

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

ANUNCIO DE COBRANZA

Queda abierto el periodo voluntario de cobranza de las Contribuciones Urbana e Industrial, recibos correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, y Radioaudición, altas efectuadas en el pasado trimestre; durante los días 2 de Noviembre al 10 de Diciembre próximos.

Transcurrido este plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por ciento, según satisfagan el importe de los recibos en los días 21 al 30 de Noviembre, o después de dicho plazo.

Se advierte asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 29 de Octubre de 1955.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible.

El Tesorero,
Ilegible.

355

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber a don Francisco Pérez Adalid, comerciante, que en los autos números 104 y 92 al 103 de 1955, seguidos en su contra a instancia de Juan Moreno Jaén y otros sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice textualmente así:

*FALLO.—Que estimando las demandas deducidas en reclamación por despido, debo reputar y reputo injusto dicho despido y condeno al demandado Francisco Pérez Adalid, a que a su elección, readmita a los actores en igual puesto e idénticas condiciones de trabajo o a que los indemnice con el importe de salario que se menciona a continuación: a Juan Moreno Jaén dos mil doscientas treinta y dos pesetas, correspondientes a ciento veinte días a razón de 18,66 pesetas diarias; a Dolores Narváz López, tres mil setenta pesetas, correspondientes a doscientos días a razón de 15,35 pesetas cada uno; a María de la Osa Lobato, seiscientos veinte pesetas, correspondientes a ochenta días, a razón de 7,75 pesetas cada uno; a María Ordóñez Ramírez, novecientos treinta pesetas, correspondientes a cien días, a 9,30 pesetas cada uno; a Antonia López Reyes, diez mil ciento cuatro pesetas, correspondientes a trescientos días a razón de 33,68 pesetas cada uno; a Esperanza López Reyes, cuatro mil setecientos noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos, correspondientes a doscientos noventa días, a razón de 16,55 pesetas cada uno; a Juana Barranco García, cuatro mil treinta y seis pesetas con ochenta céntimos, correspondientes a ciento sesenta días a razón de 25,23 pesetas cada uno; a Isabel Vilches Fernández, dos mil doscientas veinticuatro pesetas, correspondientes a ciento sesenta días, a razón de 13,90 pesetas cada uno; a María Antón Ponce, ochocientos sesenta y ocho pesetas con treinta céntimos, importe de dos mensualidades; a Pedro Ordóñez Foncuberta, tres

mil trescientas sesenta pesetas, correspondientes a ciento sesenta días, a razón de 21 pesetas diarias; a Elisa Calleja Ramírez, dos mil doscientas veinticuatro pesetas, correspondientes a ciento sesenta días, a razón de 13,90 pesetas cada uno; a Josefa Belmonte Guerrero, la misma cantidad que a la anterior y por igual concepto; y a Isabel Guerrero Jiménez, cuatro mil trescientas nueve pesetas con veinte céntimos, importe de seis mensualidades. Deberá así mismo satisfacer el demandado a cada uno de los actores, veinticuatro días de jornal a razón de los salarios ya expresados».

En Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientas cincuenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

356

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta EDICTO

En virtud de lo acordado, en cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa núm. 81 de 1953 por robo contra Antonio García Soler y Francisco Romero Paquico, se hace saber al perjudicado don Fernando Ortiz de Antañano, que por sentencia dictada por la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz con fecha cuatro de mayo del corriente año, se ha condenado a dichos procesados a que indemnicen al perjudicado referido en la suma de trescientas ochenta y siete pesetas, sesenta céntimos.

Ceuta a 31 de octubre de 1955.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

357

Don Alberto Barbasán y Ortiz, accidental Juez de Instrucción de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 35 del corriente año, por suscripción de una chaqueta de caballero y un camión de dormir de señora, hecho ocurrido en día no determinado en una casa de la calle Alfau de esta ciudad, y por virtud del presente edicto se llama al que se crea perjudicado para que comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, y se le instruye al propio tiempo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ceuta, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Fernández.

358

Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Zora Benzt Jaya Tegle, soltera, de veinticuatro años, sus labores hija de Mohamed y Himo, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle C núm. 38 para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 el día veintiuno de noviembre a las once horas que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 473 de 1955 apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

359

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 482 de 1955 sobre lesiones contra Hamido Ben Hamed Urriagli, hijo de Hamed y Safi, de 23 años, natural y vecino de Tetuán, pescador, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: «SENTENCIA.—Ceuta a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por lesiones, entre partes: de la una como denunciante Hassan Ben Mohamed Alí Susi, de 23 años, soltero, jornalero, natural del Biutz y vecino de esta ciudad y de la otra como denunciado Hamido Ben Urriagli, de 23 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Tetuán y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal. FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Hamido Ben Hamed Urriagli, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Notifíquese esta resolución por edicto inserto en el Boletín de la ciudad a Hamido Ben Hamed Urriagli. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al citado inculcado libro la presente en Ceuta a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Telefono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

:-: DE VINOS FINOS :-:

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.